

RESUMEN EJECUTIVO

MÁS ALLÁ DE LA DENUNCIA: EVIDENCIAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN ISLAMÓFOBA Y LA POSIBILIDAD DE JUSTICIA RESTAURATIVA COMO SOLUCIÓN

Programa Estatal de lucha contra la
Infradenuncia en la discriminación Islamófoba

REALIZADA POR



ASOCIACIÓN MARROQUÍ
para la Integración de Inmigrantes

Este proyecto está financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades de 2023.

Noviembre de 2024.



-  **Dirección de la Sede Central:** Calle Jinetes, 5, 29012 – Málaga
-  952 21 89 87
-  aem_malaga@yahoo.es
-  Asociación Marroquí-España
-  @amarroquimalaga
-  @asociacion.marroqui.malaga
-  @AsociacionMarroqui
-  Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. RECORRIDO METODOLÓGICO	8
3. RESULTADOS CLAVE	8
4. JUSTICIA RESTAURATIVA COMO MECANISMO REPARADOR	13
5. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	13
6. RECOMENDACIONES	14

1. Introducción

La islamofobia es un fenómeno de discriminación y odio dirigido hacia las personas musulmanas, cuyas manifestaciones van desde el racismo explícito hasta los prejuicios más sutiles. Como resultado, las comunidades musulmanas en España enfrentan numerosos obstáculos, especialmente en el acceso a recursos fundamentales como el empleo, la vivienda, la educación o los servicios de salud. La islamofobia forma parte de una tendencia creciente en Europa. En concreto, el rechazo hacia las personas musulmanas se ha intensificado con los años, especialmente tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, que asociaron erróneamente el islam con el terrorismo. Este estigma se ha alimentado a través de discursos xenófobos y de odio, que tienen un impacto directo en la vida de las personas musulmanas.

En España, los discursos islamóforos han sido normalizados, especialmente en los medios de comunicación y en el ámbito político, con la creciente influencia de partidos de extrema derecha que perpetúan estereotipos negativos. Estos discursos alimentan la percepción pública de que las personas musulmanas son una amenaza para la seguridad, la cultura y los valores tradicionales. En consecuencia, esta percepción crea un caldo de cultivo para que la islamofobia se exprese de manera más abierta en la sociedad, paradójicamente, bajo el paraguas de la libertad de expresión.

En el entorno laboral, por ejemplo, las personas musulmanas enfrentan un doble desafío: por un lado, el racismo estructural que las excluye del acceso a trabajos bien remunerados, y por otro,

la islamofobia que se expresa en la forma de prejuicios sobre sus capacidades o su confiabilidad. Estas personas, especialmente las mujeres que llevan el hiyab (velo), también se enfrentan a barreras más profundas en el acceso a la vivienda, siendo objeto de rechazo en el mercado inmobiliario por su apariencia, sus nombres y apellidos, o su forma de hablar. Este fenómeno de discriminación no se limita solo a los ámbitos privados, sino que también se extiende a las instituciones públicas, donde a menudo se les trata despectivamente o con desconfianza.

En este contexto, en la línea con nuestras investigaciones precedentes, el objetivo de la presente investigación, titulada “Más allá de la denuncia: Evidencias sobre la discriminación islamófora y la posibilidad de justicia restaurativa como solución”, es comprender las razones por las cuales no se denuncia la discriminación islamófora en España, así como explorar la alternativa de la justicia restaurativa como mecanismo reparador.

Según los datos de nuestra investigación, recogidos durante el año 2024, solo un 6% de las personas musulmanas que sufren discriminación islamófora a diario habían presentado una denuncia formal. Esta cifra refleja no solo la falta de confianza en las instituciones encargadas de la protección de derechos, sino también la deshumanización y normalización del trato discriminatorio que reciben en dichas instituciones. Creemos que este nivel de infradenuncia invisibiliza los casos de islamofobia, que afectan a miles de personas que no cuentan con los recursos adecuados para defender sus derechos.

Nuestro trabajo señala los efectos negativos de la infradenuncia y también propone una solución innovadora: la implementación de la justicia restaurativa. Este enfoque se aparta del modelo tradicional de castigo y busca la reparación del daño a través del diálogo y la reconstrucción de relaciones entre las víctimas y los agresores. A través de este modelo, las víctimas pueden encontrar una vía para ser escuchadas y reparadas, mientras que las personas infractoras tienen la oportunidad de asumir su responsabilidad y participar activamente en la solución del conflicto. Creemos que la justicia restaurativa podría ser una herramienta clave para reducir la discriminación islamófoba y promover una convivencia más inclusiva.

2. Recorrido metodológico

El informe se basa en un enfoque mixto que emplea tanto métodos cuantitativos como cualitativos para obtener una visión integral de la islamofobia en España. Esta investigación incluyó una encuesta, entrevistas en profundidad y grupos focales, lo que permitió captar una amplia gama de experiencias de personas musulmanas en diversas situaciones sociales.

En primer lugar, se llevaron a cabo **584 cuestionarios** entre miembros de comunidades musulmanas en las 17 Comunidades Autónomas de España, recogiendo entre 30 y 34 cuestionarios por comunidad. El cuestionario estuvo centrado en identificar las experiencias de discriminación experimentadas por las personas participantes, su conocimiento sobre los recursos legales disponibles y su disposición a denunciar. Los datos

recogidos proporcionaron una imagen clara de las barreras que enfrentan las víctimas al intentar acceder a la justicia y los recursos.

En segundo lugar, se realizaron **19 entrevistas** a profesionales del ámbito legal, social y educativo. Estos expertos ofrecieron una perspectiva crítica sobre las dinámicas de la islamofobia y la infradenuncia, así como sobre las posibles soluciones que podrían implementarse a nivel institucional y comunitario. Las entrevistas fueron fundamentales para entender las limitaciones del sistema de justicia y cómo la justicia restaurativa podría contribuir a mejorar la situación.

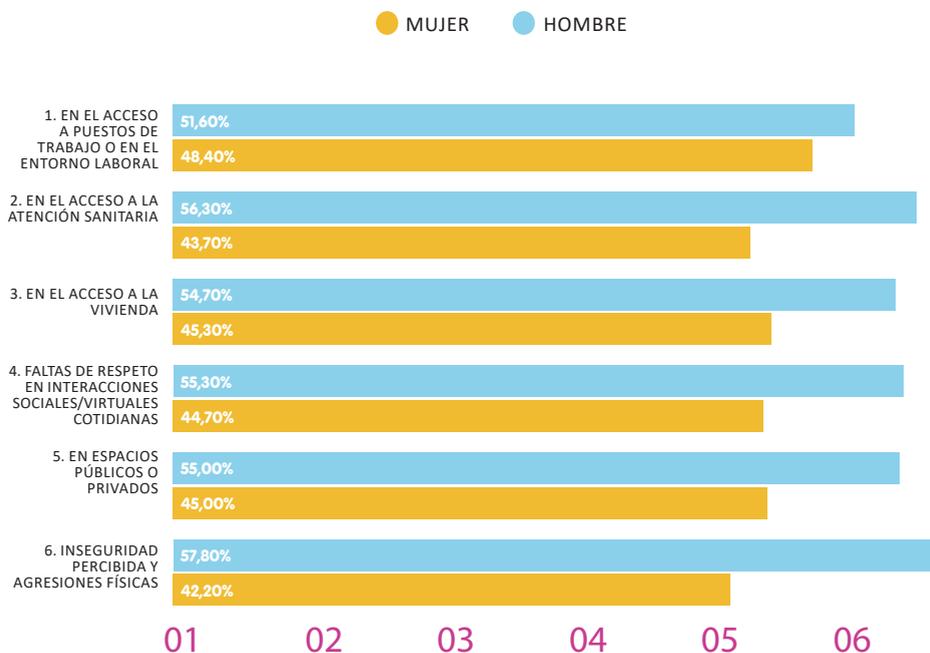
Finalmente, en tercer lugar, se organizaron **10 grupos focales** con personas musulmanas de diferentes perfiles, incluidas mujeres que portan el hiyab, jóvenes y adultos, así como personas con diferentes niveles de integración social. Estos grupos permitieron profundizar en las vivencias personales de las personas participantes y cómo las distintas formas de discriminación afectan su vida diaria. Los grupos focales también ofrecieron un espacio para discutir colectivamente sobre las soluciones más viables para combatir la islamofobia.

La combinación de estos métodos permitió recoger datos empíricos y cualitativos, ofreciendo una visión completa del fenómeno y proporcionando una base sólida para las recomendaciones del informe.

3. Resultados clave

3.1 Caracterización de la discriminación islamófoba

Fig. 13
Principales ámbitos donde se experimenta discriminación por género



La discriminación islamófoba se presenta en múltiples formas, que afectan a las personas musulmanas en diversos aspectos de su vida. Estas son las áreas más destacadas identificadas en nuestra investigación:

1. Vivienda: Un 68% reconone haber sufrido discriminación en el acceso a la vivienda. Debido a su apariencia, nombre y apellidos o el uso del hiyab (velo), muchas personas musulmanas tiene problemas para conseguir un alquiler. Este fenómeno contribuye a la segregación social y a la exclusión espacial de estas personas, lo que refuerza los estereotipos y su estigmatización.

2. Espacios públicos y privados: Un 62% ha recibido faltas de respeto en interacciones cotidianas, tanto en espacios públicos como privados. Las mujeres que llevan el hiyab son las que más sufren este tipo de ataques, lo que muestra cómo el racismo y la islamofobia intresecciona con el género, afectando de manera más directa a las mujeres musulmanas.

3. Empleo: Un 59% ha sentido discriminación en el acceso a puestos de trabajo o en el entorno laboral debido a su identidad religiosa. Las barreras incluyen estereotipos sobre la lealtad, el radicalismo o la incompatibilidad con los valores laborales de la sociedad español-

la. Además, quienes sí logran acceder al empleo enfrentan un salario inferior al de sus compañeros no musulmanes, aun cuando desempeñan las mismas funciones.

4. Atención sanitaria: Un 47% reconoce haber sido discriminado en el acceso a la atención sanitaria. En este caso son las mujeres musulmanas quienes perciben mayor discriminación. Ellas mencionan que han recibido comentarios críticos por parte del personal médico sobre sus prácticas religiosas, así como barreras para recibir atención médica en caso de necesidad.

5. Educación: El alumnado musulmán, especialmente aquellos que practican públicamente su religión, como las mujeres que llevan el hiyab, son víctimas frecuentes de acoso escolar. Estos estudiantes son discriminados tanto por parte de compañeros como docentes u otros profesionales en centros educativos. Entre los comentarios se observa que se pone en duda sus capacidades y destrezas, así como el cuestionamiento diario sobre sus aspiraciones a niveles educativos superiores, con la consecuente merma en su rendimiento académico. La falta de políticas educativas inclusivas y el prejuicio hacia las personas musulmanas en los centros educativos agravan esta situación.

3.2. Interseccionalidad: mujeres, musulmanas y minoría

Las mujeres musulmanas en España enfrentan una triple discriminación que combina factores de género, etnia y religión, situándolas en una posición de vulnerabilidad única. Esta discriminación

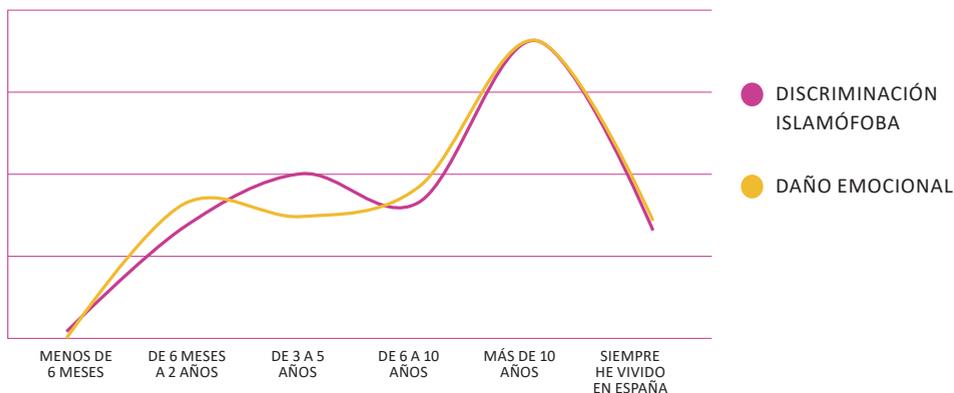
se manifiesta en diversos ámbitos de su vida cotidiana, desde el acceso al empleo hasta la educación y los servicios públicos. Según nuestra investigación, un 70% de mujeres reporta haber sido rechazada para puestos de trabajo o vivienda debido al uso del hiyab (velo), un símbolo visible de su identidad religiosa. Este estigma no solo limita sus oportunidades laborales, sino que también las relega a sectores informales o precarios, perpetuando una distribución de roles estereotipada que las asocia únicamente con el cuidado doméstico y familiar, mientras que los hombres asumen roles en el ámbito público.

Además, en el ámbito educativo, muchas mujeres musulmanas experimentan barreras adicionales para ejercer su derecho a la libertad religiosa. El uso del hiyab (velo) sigue siendo un motivo de exclusión o estigmatización en los centros educativos, afectando su autoestima y su rendimiento académico. Esta exclusión no solo limita su desarrollo educativo, sino que también refuerza la percepción de que sus aspiraciones profesionales deben ser menores. El informe revela que, en muchos casos, estas mujeres son orientadas hacia trayectorias profesionales de bajo prestigio, lo que las lleva a asumir los prejuicios del sistema educativo y del mercado laboral. Como resultado, enfrentan altos niveles de ansiedad, exclusión social y una creciente desconfianza en las instituciones, que a menudo no ofrecen respuestas efectivas para proteger sus derechos ni garantizar su plena inclusión.

3.3 Impacto emocional de la discriminación

Fig. 22

Discriminación islamófoba, daño emocional y tiempo de residencia en España



El impacto de la islamofobia en el bienestar emocional de las personas musulmanas es significativo. Nuestro informe revela que un 70% de las víctimas de islamofobia reportaron sufrir estrés, ansiedad o frustración debido a la discriminación. La exposición frecuente a actitudes hostiles y la exclusión social tiene efectos considerables en la autoestima y la percepción de pertenencia. Muchas personas musulmanas sienten que no son aceptadas en la sociedad española y que están atrapadas en un ciclo de discriminación del que no pueden escapar. Esta carga emocional no solo afecta a las víctimas de forma individual, sino que también genera tensiones dentro de las comunidades, fomentando un sentimiento generalizado de inseguridad y desconfianza. Fruto de esta investigación, observamos que existe una tendencia creciente entre la discriminación islamófoba y el daño emocional, según el tiempo de residencia en España. En

otras palabras, a mayor tiempo de residencia, más experiencias de discriminación y mayor daño emocional reportan las personas participantes.

3.4 Causas de la infradenuncia

Pese a la evidencia de altos niveles de discriminación islamófoba, la infradenuncia es uno de los aspectos más preocupantes de este fenómeno. A continuación, se detallan algunas de las principales causas de la infradenuncia identificadas en el informe:

- **Normalización de la discriminación:** Para muchas personas musulmanas, la discriminación es una parte normal de su vida diaria. A menudo, no perciben ciertos actos como dignos de denuncia, ya que los consideran parte de su realidad cotidiana. Esto contribu-

ye a la invisibilidad de la islamofobia y dificulta que se adopten medidas para erradicarla.

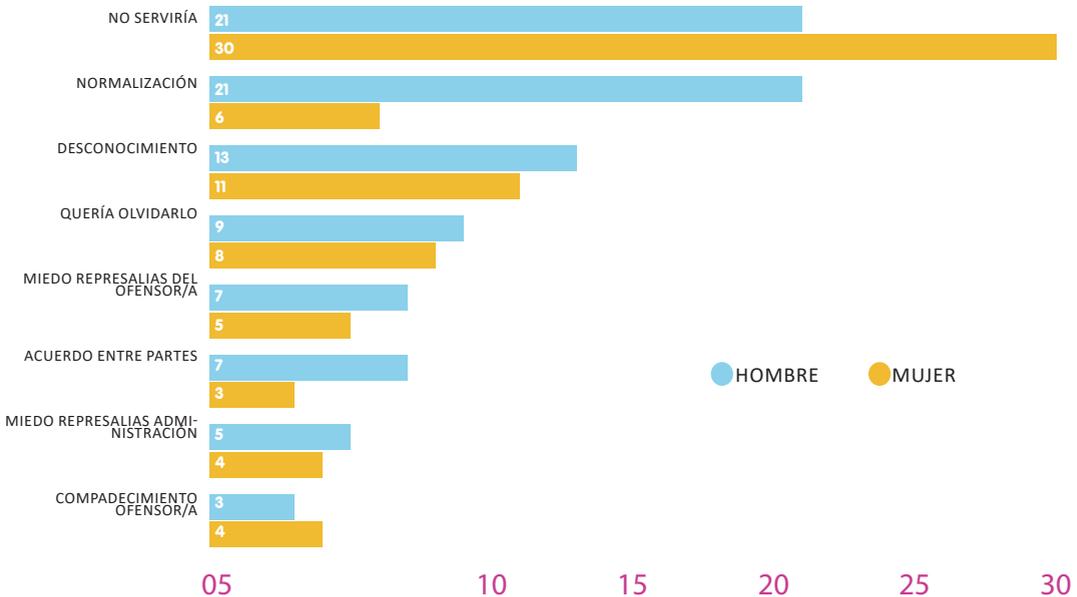
- Desconfianza en las instituciones:** La desconfianza en las autoridades es otro factor clave. Muchas personas musulmanas sienten que las instituciones no las protegen adecuadamente o que sus denuncias no serán tomadas en serio. Esto es especialmente cierto en personas que se encuentran en situaciones vulnerables, como aquellos sin residencia legal o aquellos que no hablan el idioma local.
- Desconocimiento de los derechos y recursos disponibles:** En torno al 40% las personas encuestadas descono-

cen los recursos legales disponibles para denunciar actos de discriminación. La falta de información sobre los derechos legales y los mecanismos de denuncia impide que muchas personas busquen apoyo en situaciones de abuso o discriminación.

Las víctimas de islamofobia no solo enfrentan la discriminación en su día a día, sino que también deben lidiar con el rechazo institucional. Muchas personas no denuncian los incidentes por temor a no ser tomadas en serio o a enfrentarse a represalias. La falta de una respuesta adecuada por parte de las autoridades contribuye a la perpetuación del ciclo de discriminación y a la desprotección de las víctimas.

Fig. 27

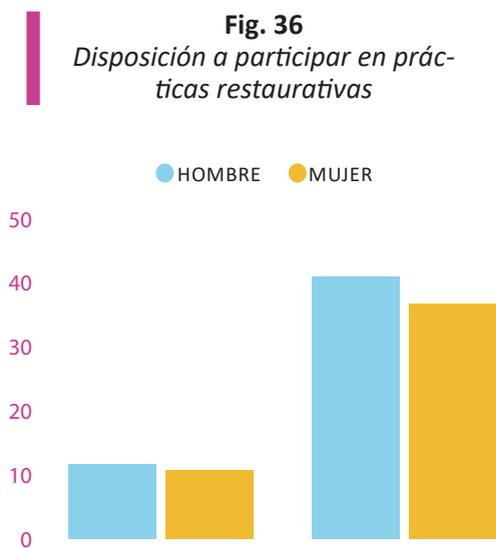
Motivos principales para no denunciar por género y número de personas



4. Justicia restaurativa como mecanismo reparador

Nuestra investigación destaca que la justicia restaurativa es una herramienta prometedora para abordar la infradenuncia en casos de discriminación islamófoba. Ofrece un enfoque centrado en la reparación del daño y el diálogo entre víctima y agresor, lo que podría fomentar la confianza en el sistema judicial y reducir el miedo a represalias.

Las personas participantes en la investigación consideran que los procesos restaurativos pueden ser útiles para reconstruir las relaciones comunitarias y disminuir la estigmatización. Sin embargo, también expresan preocupaciones sobre la posible revictimización y la falta de sensibilización cultural por parte de las personas mediadoras.



Las personas profesionales entrevistadas señalan que la implementación de justicia restaurativa requiere una

adecuada formación de las personas mediadoras en aspectos culturales y religiosos. Además, advierten sobre la necesidad de establecer protocolos claros para garantizar que la participación de las víctimas sea voluntaria y segura. La justicia restaurativa en casos de islamofobia podría permitir que las víctimas expresen el daño sufrido y que las personas agresoras reconozcan el impacto de sus acciones. Se recomienda que los programas de justicia restaurativa se implementen como una forma complementaria de justicia, trabajando en paralelo con los sistemas judiciales tradicionales.

5. Conclusiones y futuras líneas de investigación

La islamofobia sigue siendo un problema grave en España, con efectos negativos en las vidas de las personas musulmanas. La infradenuncia es uno de los principales obstáculos para abordar este problema de manera efectiva, ya que impide que los incidentes de islamofobia sean visibilizados y tratados adecuadamente.

Este informe destaca la necesidad urgente de crear mecanismos de denuncia más accesibles y eficaces, así como la importancia de sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de la islamofobia. La justicia restaurativa emerge como una herramienta clave para ofrecer soluciones más inclusivas, permitiendo que las víctimas sean escuchadas y reparadas.

Investigaciones como esta, con múltiples evidencias, podrían contribuir a que las personas musulmanas dejen de

ser víctimas de discriminación y exclusión diariamente. Al mismo tiempo, la finalidad de este tipo de investigaciones es ir más allá de la denuncia, es decir, sentar las bases para construir una sociedad intercultural, que reconozca la diversidad y la pluralidad inherente de todas y cada una de las personas que vivimos en España.

6. Recomendaciones

Los datos que arroja esta investigación nos permiten señalar algunas acciones clave para abordar la islamofobia y aumentar la denuncia de los casos de discriminación:

- **Sensibilización y formación:** Es crucial implementar programas educativos que promuevan la inclusión y el respeto hacia las comunidades musulmanas. Estos programas deberían enfocarse tanto a la sociedad en general como en las propias personas musulmanas para capacitarlas sobre sus derechos y cómo hacer valer sus denuncias. En este sentido, se recomienda la creación de campañas públicas que sensibilicen sobre los efectos de la islamofobia y la necesidad de un cambio cultural hacia una sociedad más inclusiva, diversa y plural.
- **Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia:** Se necesita mejorar la accesibilidad de los mecanismos de denuncia, asegurando que existan protocolos adecuados, que sean fáciles de usar, anónimos y seguros; así como códigos deontológicos para tratar adecuadamente este tipo de denuncias. Las víctimas deben sentirse respaldadas por las instituciones encargadas de

proteger sus derechos. Además, proponemos la creación de un sistema de seguimiento o la mejora de los sistemas de seguimiento para garantizar que las denuncias sean procesadas de manera adecuada y justa.

- **Implementación de justicia restaurativa.** Como alternativa al sistema punitivo, la justicia restaurativa ofrece un modelo en el que las víctimas pueden ser escuchadas y las personas infractoras puedan asumir su responsabilidad. Esta metodología ha demostrado ser eficaz en otros contextos, como la justicia penal juvenil. Se propone implementar programas piloto de justicia restaurativa en casos de islamofobia para explorar su efectividad y potencial en la reparación de los daños.

Desde sus inicios, la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes ha mantenido un firme compromiso social y una decidida vocación por trabajar en favor del interés general. Como organización independiente, sin vinculación con entidades políticas, ideológicas o sindicales, nuestra misión es construir una sociedad más igualitaria, diversa y plural donde todas las personas, independientemente de su origen, creencias o género, tengan acceso a las mismas oportunidades y puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales. Luchamos por erradicar cualquier forma de exclusión social e injusticia vinculadas al hecho migratorio. Gracias a nuestro esfuerzo hemos contribuido a hacer realidad la inclusión social de muchas personas procedentes de otros países y a facilitar la convivencia y el conocimiento de las diversas realidades migratorias por parte de la población española.

REALIZADA POR:



FINANCIA:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL